I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de MARZO de 2019.-

DECRETO N° 449.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 294 de fecha 08.03.2019 del Sr. Alcalde.

b) Decreto N° 4505 © de fecha 30.11.2018, que prorroga el nombramiento en calidad A Contrata al funcionario RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ quién desempeñara sus funciones en la Sección Programas de Emergencia "OPERATIVO PMU-E" dependiente de la Sección Programa de Emergencia de la Secretaria Comunal de Planificación;

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, el funcionario **RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ, Rut:** Técnico, Grado 12 °E.M.R. A Contrata, cambia su dependencia para cumplir funciones en el Departamento de Aseo y Ornado, de la Dirección de Obras Municipales (Supervisión Contrato de Aseo).

2.- El funcionario, en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Derogase todo Decreto contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNISIPAL

ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Dirección de Obras Municipales*
- *Departamento Aseo y Ornato.-*
- *Enc. de Inventario.*
- *Depto. Personal.*
- *Archivo.*
- *Pág. Web.*